

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

Referencia: TSA 73948

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de realización de actuaciones urgentes en centros sociales titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la adecuación de espacios e instalaciones a las nuevas necesidades derivadas de la COVID-19.

Dentro de las obras contenidas en el encargo se encuentra la ejecución de la instalación de electricidad y de la iluminación de los centros. Para ejecutar dichos trabajos se precisa del material, cuyo suministro es el objeto de licitación del presente expediente.

La presente licitación se tramita en un único lote con el código CPV: 31680000-6 (Materiales y accesorios eléctricos).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de este suministro se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El material a suministrar formará parte de una misma instalación por lo que se debe garantizar su compatibilidad. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
ELECTRICIDAD				
1,00	ud	Suministro de interruptor magnetotérmico PIA (I+N) 10 A 6/10 kA curva C. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	52,98	52,98
2,00	ud	Suministro de interruptor magnetotérmico PIA (I+N) 16 A 6/10 kA curva C. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	54,01	108,02
7,00	ud	Suministro de interruptor magnetotérmico PIA ABB 2x10A, 6/10kA curva C. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	56,60	396,20
3,00	ud	Suministro de interruptor magnetotérmico PIA ABB 2x16A, 6/10kA curva C. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	59,55	178,65
1,00	ud	Suministro de interruptor magnetotérmico PIA 2x32 A 6/10 kA curva C. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	67,45	67,45
1,00	ud	Suministro de interruptor magnetotérmico PIA 4x16 A 6/15 kA curva C. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	129,88	129,88
1,00	ud	Suministro de interruptor magnetotérmico PIA 4x25 A 6/15 kA curva C. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	136,20	136,20
4,00	ud	Suministro de interruptor diferencial 2x25A-30 mA Clase AC. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	17,43	69,72
1,00	ud	Suministro de interruptor diferencial 2x40A-30 mA Clase AC. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	17,75	17,75
1,00	ud	Suministro de diferencial 25 A/4P/300 mA tipo AC. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	259,24	259,24
3,00	ud	Suministro de envolvente cuadro. Subcuadro eléctrico empotrable con puerta opaca de 2 filas de 12 módulos. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	220,53	661,59
10,00	m	Suministro de cable Cu 0,6/1kV RZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 3x6 mm ² . Según prescripciones establecidas en el PPTP.	3,25	32,50
12,00	m	Suministro de cable Cu 0,6/1kV RZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 3x10 mm ² . Según prescripciones establecidas en el PPTP.	5,50	66,00
220,00	m	Suministro de cable flexible cobre 450/750V H07Z-K Eca - 1x2,5 mm ² . Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,50	110,00
400,00	m	Suministro de cable flexible cobre 450/750V H07Z-K Eca - 1x4 mm ² . Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,79	316,00
140,00	m	Suministro de cable flexible cobre 450/750V H07Z-K Eca - 1x6 mm ² . Según prescripciones establecidas en el PPTP.	1,15	161,00
700,00	m	Suministro de cable H07Z-K 2x1,5 mm ² , 0,6/1 kV 2x1,5 mm ² (Cu). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,40	280,00
375,00	m	Suministro de cable H07Z1-K 0,6/1 3x2,5 mm ² (Cu). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,81	303,75

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
550,00	m	Suministro de cable H07Z1-K 1x1,5 mm ² Cu. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,15	82,50
480,00	m	Suministro de cable H07Z1-k(AS) 2,5 mm ² Cu. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,30	144,00
125,00	m	Suministro de tubo flexible PVC corrugado reforzado M20 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,45	56,25
100,00	m	Suministro de tubo flexible PVC corrugado reforzado M25 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,58	58,00
100,00	m	Suministro de flexible de PVC, diámetro nominal 16 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,18	18,00
155,00	m	Suministro de tubo flexible LH, diámetro nominal 20 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,57	88,35
71,00	ud	Suministro de caja mecanismo empotrar enlazable. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,42	29,82
31,00	ud	Suministro de bipolar TT lateral Schuko y emborn. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	5,63	174,53
20,00	ud	Suministro de interruptor unipolar blanco gama básica. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	12,5	250,00
16,00	ud	Suministro de conmutador blanco gama básica. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	11,95	191,20
28,00	ud	Suministro de casquillo bombilla. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,88	24,64
16,00	ud	Suministro de marco individual mecanismo para punto de luz conmutado. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	2,71	43,36
3,00	ud	Suministro de extractor línea para conductos 550 m ³ /h, Diámetro=150 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	168,57	505,71
1,00	ud	Suministro de extractor línea para conducto de Diámetro=225 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	298,08	298,08
4,00	ud	Suministro de dispositivo de llamada de emergencia de WC, para instalar en pared o techo. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	107,27	429,08
LUMINARIAS				
39,00	ud	Suministro de luminaria LED regulable de22,70W para empotrar. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	162,80	6.349,20
48,00	ud	Suministro de luminaria empotrable LED 600 4000K. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	180,13	8.646,24
26,00	ud	Suministro de kit montaje superficie luminaria 600x600 mm Panel LED. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	42,27	1.099,02
6,00	ud	Suministro de detector de presencia/luz diurna autónomo. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	171,35	1.028,10

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
14,00	ud	Suministro de luminaria empotrable de medidas 1200x600 mm, 5700Lm, 58 W. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	168,18	2.354,52
17,00	ud	Suministro de luminaria empotrada de medidas 1200x300 mm, 3200Lm, 36 W. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	129,09	2.194,53
6,00	ud	Suministro de luminaria redonda fijo 3000K Diámetro 85 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	43,95	263,70
2,00	ud	Suministro de proyector LED de 24 W. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	183,65	367,30
4,00	ud	Suministro de proyector, 20klm, 150 W. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	373,83	1.495,32
40,00	ud	Suministro de bloque autónomo de emergencia de superficie o semiempotrado, de 70 lúmenes. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	27,35	1.094,00
92,00	ud	Suministros de bloque autónomo de emergencia, para empotrar. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	83,07	7.642,44
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				38.274,82

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 8.037,71€.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	38.274,82
IVA	8.037,71
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	46.312,53

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.274,82€)**, IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes de adjudicación:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de entrega de los pedidos parciales (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales. Para ello, se otorgará medio (1/2) punto por cada día natural que se reduzca el plazo de suministro de los pedidos parciales, contado desde la comunicación de forma fehaciente del pedido por parte de TRAGSA, admitiéndose una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS NATURALES (puntuación máxima = 1/2 punto/día reducido x 10 días reducidos = 5 puntos). Para obtener puntuación las empresas deberán indicar el plazo de suministro de los pedidos parciales, en días naturales, desde la fecha de comunicación mediante correo electrónico por parte de TRAGSA del pedido. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (30 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este suministro, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales de los materiales de manera que se pueda disponer de él en obra con una mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos.

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

Toledo, octubre de 2022